

**Resolución del Consejo Superior Universitario N° 412/2016. –**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 – 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.** -----

Villarrica del Espíritu Santo, 27 de octubre de 2016. -

**Vista:** La Sesión Extraordinaria N° 5 del Consejo Superior Universitario de fecha 27 de octubre de 2016, y: -----

**Considerando:** Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 1 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio, consideración y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”*. -----

Que, el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021 de la UNVES, elaborado por la Dirección Planificación y Proyectos del Rectorado, conjuntamente con los Decanos de las Facultades, así como el acompañamiento de los Directores y Funcionarios de la UNVES, presenta una coherencia con el Marco Legal Institucional, establecido en la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, señalando en forma concreta la Misión y la Visión del Plan considerando las oportunidad y las amenazas externas, así como las fuerzas y debilidades internas. El Plan además plantea adecuados y posibles objetivos con acciones concretas y estratégicas para su ejecución, monitoreo y evaluación. -----

Que, el Plan Estratégico Institucional es una herramienta de política y gestión que permitirá, a través de sus ejes, objetivo y acciones estratégicas definir directrices que promueva la mejora continua de la Institución y coadyuve al cumplimiento de los fines legales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha estudiado y debatido el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021 de la UNVES, y por unanimidad de sus Miembros presentes aprueban el referido documento con modificaciones. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *“Carta Orgánica de la UNVES”*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, asimismo el Artículo 3º de la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el Artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, en tanto el artículo 14º del mismo cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* inciso a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -----

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

**RESUELVE:**

**Art. 1. APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al contenido del Anexo I de la presente resolución. -----

**Art. 2. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
**Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ**  
Secretaria General

Secretaria del Consejo Superior Universitario



  
**Prof. Abog. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**  
Rector

Presidente del Consejo Superior Universitario



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA  
DEL ESPÍRITU SANTO

**Villarrica - Paraguay  
2017 - 2021**

Elaboración:

**Dirección de Planificación y  
Proyectos, Equipo Técnico  
Institucional de la  
Universidad Nacional de  
Villarrica del Espíritu Santo y  
Secretaría Técnica de  
Planificación del Desarrollo  
Económico y Social**

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

## EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL

Resolución Rectorado N° 1175/2016

**Prof. Abg. Simón Benítez Ortiz**, Rector  
**Prof. Abog. Gustavo Mussi Melgarejo**, Vicerrector  
**Prof. Ing. Eladio Ramírez Torres**, Decano Facultad de Ciencias Carapeguá  
**Prof. Lic. Cirilo Dávalos**, Vice Decano Facultad de Ciencias Carapeguá  
**Prof. Mag. Jana Evangelista Giménez de Boggino**, Decana Facultad de Ciencias Caazapá  
**Prof. Lic. José Manuel González Forteza**, Decano Facultad de Ciencias Paraguari  
**Prof. Abg. Oscar Orfilio Serrán Toledo**, Decano Facultad de Ciencias Pedro Juan Caballero  
**Prof. Dr. Nelson Javier Vera Villar**, Decano Facultad de Ciencias Yuty  
**Prof. Abg. David Romero**, Vice Decano Facultad de Ciencias Yuty  
**Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruíz Díaz**, Decano Facultad Politécnica  
**Prof. Ing. Nelson Heriberto Martínez**, Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
**Prof. Mst. Alba María González López**, Decana Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas  
**Prof. Abg. Gustavo Alberto Battaglia Cáceres**, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
**Abg. Marcelo López**, Vice Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
**Prof. Bioq. Noelia Cristina Santos de González**, Decana Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas  
**Prof. Mst. Gloria Santos de Torres**, Decana Facultad de Ciencias Económicas  
**Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera**, Decano Facultad de Ciencias de la Salud  
**Prof. Lic. Sindulfo García Benítez**, Decano Facultad de Ciencias Agrarias  
**Prof. Mst. Norma Esther García Kaatz**, Directora General Académica, Directora General Escuela de Postgrado  
**Prof. Mst. Silvia Teresa Núñez Sánchez**, Directora General Escuela de Arte y Cultura  
**Prof. Mst. Oscar Heriberto Laviosa**, Director General Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo  
**Prof. Lic. Norma Griselda Alvarenga de Oviedo**, Directora General de Administración y Finanzas  
**Prof. Lic. Celso Daniel Vera Rojas**, Director de Planificación y Proyectos  
**Lic. David Gustavo Rojas**, Director de Gestión del Talento Humano  
**Econ. Daxy Susana Enciso Traversi**, Directora de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales  
**Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez**, Director del Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones  
**Prof. Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo**, Director de Presupuesto  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**, Secretaria General de la UNVES  
**Ing. Eligio González**, Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones

Página 3 de 51

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO</b>	
1. BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL .....	5
2. FINES .....	5
3. CARRERAS Y TÍTULOS .....	5
4. SUS FACULTADES Y ESCUELAS .....	8
5. POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	8
6. PRESUPUESTO .....	10
7. RECURSOS HUMANOS .....	10
8. MATRICULACIÓN DE ALUMNOS .....	10
9. GESTIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO .....	10
10. MARCO NORMATIVO .....	11
a. Ley de Creación .....	11
b. Ley de Educación .....	11
<b>INTRODUCCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>11</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>12</b>
a. La Planificación Estratégica .....	12
b. El Plan Estratégico Institucional .....	13
<b>IDEOLOGÍA CENTRAL: MISIÓN Y VALORES ÉTICOS .....</b>	<b>13</b>
a. Sobre la Misión .....	13
b. Sobre los Valores .....	13
<b>PROYECCIÓN DE FUTURO: VISIÓN .....</b>	<b>14</b>
a. Sobre la Visión .....	14
<b>ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA) .....</b>	<b>15</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>16</b>
a. Objetivos Específicos: .....	16
b. Objetivos Estratégicos: .....	18
<b>MAPA ESTRATÉGICO .....</b>	<b>18</b>
<b>CUADRO DE MANDO INTEGRAL .....</b>	<b>21</b>
<b>FOTOS .....</b>	<b>43</b>

## LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

### 1. BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL

El 30 de mayo del 2007, el Presidente de la República del Paraguay promulga la Ley N° 3.208 que crea la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), Institución Educativa Universitaria, cuyo proyecto fuera aprobado por la Honorable Cámara de Diputados el 30 de noviembre del 2006 y por la Honorable Cámara de Senadores el 10 de mayo del 2007.

Actualmente cuenta con alrededor de 4.731 estudiantes en las 13 Facultades y las 3 Escuelas, con 30 Carreras de Grado y 32 Programas de Postgrado.

La conformación de sus órganos de Gobierno, le han permitido una autonomía Académica y Administrativa, totalmente sustentada por leyes de la Nación Paraguaya, la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Rector, el Vicerrector, los Consejos Directivos de las Facultades, los Decanos y los Vice Decanos de las Facultades, todos electos en sufragios legítimamente establecidos por los órganos jurisdiccionales, que avalan plenamente la legalidad de los mismos.

El Gobierno Universitario está compuesto por: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Rector, el Vicerrector, el Consejo Directivo de Facultades y los Decanos.

La Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), Ley 3315/2007 del 19 de setiembre de 2007, establece que la UNVES es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley de Universidades, por la Ley General de Educación vigente y por la Carta Orgánica. Y, en cuanto Universidad, ella está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras unidades de servicios que pudieran ser creadas.

### 2. FINES

Los Fines de la UNVES son: el desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la democracia y la libertad; la enseñanza y la formación profesional; la investigación en las diferentes áreas del saber humano; el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia; el fomento y la difusión de la cultura universal, y en particular de la nacional; la extensión universitaria y el estudio de la problemática nacional. Para el cumplimiento de estos FINES, nuestra Universidad se propone: brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y el cultivo de las artes y de las letras; formar profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo; poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines; divulgar trabajos de carácter científico, educativo y artístico; y formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

### 3. CARRERAS Y TÍTULOS

La UNVES imparte las siguientes titulaciones:

#### A nivel de Grado:

#### CARRERAS DE GRADO POR FACULTADES, ESCUELAS Y SEDES

Página 5 de 51

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

1. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**FACULTAD POLITÉCNICA**

3. LIC. ANÁLISIS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
4. ING. EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
5. LIC. EN ELECTRICIDAD
6. ING. EN ELECTRICIDAD

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS**

7. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
8. LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
9. LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO
10. LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PERIODISMO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

11. LIC. EN ENFERMERÍA
12. LIC. EN PSICOLOGÍA
13. LIC. EN NUTRICIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

14. ING. EN AGROINDUSTRIAS
15. ING. EN ZOOTECNIA

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS**

16. ING. QUÍMICA

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**

17. LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS
18. LIC. EN GESTIÓN PÚBLICA
19. DERECHO
20. NOTARIADO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

21. ARQUITECTURA
22. ING. AMBIENTAL

**ESCUELA DE ARTE Y CULTURA**

23. LIC. EN MÚSICA

**SEDES**

**FACULTAD DE CIENCIAS (SEDE CARAPEGUÁ)**

24. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
25. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
26. LIC. EN GESTIÓN PÚBLICA
27. ING. EN AGROINDUSTRIA
28. ING. AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL

**FACULTAD DE CIENCIAS (SEDE CAAZAPÁ)**

29. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
30. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
31. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS (FILIAL SAN JUAN NEPOMUCENO)**

32. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
33. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
34. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS (SEDE PARAGUARÍ)**

- 35. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- 36. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
- 37. LIC. EN GASTRONOMÍA Y TURISMO

**FACULTAD DE CIENCIAS (SEDE YUTY)**

- 38. LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
- 39. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS (SEDE PEDRO JUAN CABALLERO)**

- 40. LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- 41. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- 42. LIC. EN ENFERMERÍA

**ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO.**

- 43. LIC. EN GASTRONOMÍA
- 44. LIC. EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD

**A nivel de Postgrado:**

**NÓMINA PROGRAMAS DE POSTGRADOS**

- 1. DIPLOMADO EN GESTIÓN DE EMPRESAS
- 2. DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
- 3. DIPLOMADO EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA 2010
- 4. MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES CON ÉNFASIS EN DERECHO CONSTITUCIONAL
- 5. ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA INFANTO JUVENIL.
- 6. ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
- 7. MAESTRÍA EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
- 8. ACTUALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA CON SPSS 19
- 9. ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA
- 10. LA LIBERTAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992
- 11. SEMINARIOS Y/O TALLERES
- 12. PROCESO DIDÁCTICA EN AULA
- 13. SEMINARIO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS
- 14. LITERATURA INFANTIL Y DE LA E.E.B. 1° Y 2° CICLOS I
- 15. ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICAS
- 16. CURSO ONLINE CON LA CADENA DE NH HOTELES DE SALAMANCA – ESPAÑA
- 17. VALORACIÓN DE EMPRESAS
- 18. ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA
- 19. ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL
- 20. ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
- 21. GASTRONOMÍA - LOS HOMBRES TAMBIÉN COCINAN
- 22. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
- 23. ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL
- 24. ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
- 25. ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN Y CONTABILIDAD FISCAL.
- 26. TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO DE PERSONALIDAD PARA PROFESIONALES DE DIFERENTES ÁMBITOS
- 27. TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL Y PÚBLICA
- 28. TUTORÍA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN
- 29. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CIVIL Y PROCESAL CIVIL
- 30. DERECHO ADMINISTRATIVO
- 31. DERECHO CIVIL II – FAMILIA



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

32. MAESTRÍA EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA - MODALIDAD A DISTANCIA

**4. SUS FACULTADES Y ESCUELAS**

**En Villarrica:**

Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas  
Facultad Politécnica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Facultad de Físicas, Químicas y Matemáticas  
Facultad Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**Sedes:**

Facultad de Ciencias Carapeguá  
Facultad de Ciencias Paraguarí  
Facultad de Ciencias Caazapá  
Facultad de Ciencias Pedro Juan Caballero  
Facultad de Ciencias Yuty

**Escuelas:**

Escuela de Arte y Cultura  
Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo  
Escuela de Postgrado

**5. POLÍTICA INSTITUCIONAL**

**5.1 POLÍTICA INCLUYENTE**

La Política Incluyente está pensada para el desarrollo integral humano con un enfoque de equidad social, sin discriminaciones. Con ella se busca brindar facilidad de acceso a todos los jóvenes del país con criterios de pertinencia.

Con el compromiso de avanzar en la construcción de mecanismos que garanticen el cumplimiento de la pretensión principal: "preparar a los jóvenes paraguayos y paraguayas para que trasciendan como ciudadanos y ciudadanas activos en todo el sentido de lo social, comprendiendo los aspectos laborales, personales, políticos y culturales, sin menoscabo de la excelencia".

**5.2 POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

La Descentralización Educativa es el proceso de transferir los servicios educativos y recursos inherentes del Estado a instancias locales, por tanto es una oportunidad para la consolidación de la Autonomía Universitaria y colaborar con la organización del Sistema Educativo Nacional. Con una educación acorde a las necesidades locales y regionales, que solamente es posible con el "empoderamiento" de sus actores, a través de la capacidad de tomar decisiones, administrar su autonomía y sus recursos.

Página 8 de 51

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

### 5.3 POLÍTICA DEL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN CULTURAL

La Difusión Cultural en los ámbitos: Local, Regional, Nacional e Internacional es otro aspecto fundamental a la hora de definir los nuevos rumbos de la UNVES. En este contexto es importante que se fortalezca el sentido de la Extensión, Formación e Investigación Universitaria como puentes esenciales entre la UNVES y la sociedad.

### 5.4 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La UNVES plantea, como una de sus prelações la Investigación, "Un Sistema de Educación superior de buena calidad orientado a aumentar el desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano de la región dando cumplimiento a una de sus finalidades legales. En consonancia con las decisiones de Políticas Públicas tomadas por los países los cuales tienden a consolidar su desarrollo y su nivel de vida sobre el modelo de una "sociedad y una economía basadas en el conocimiento".

### 5.5 POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La "extensión universitaria", cumple la función de integrar la cultura, la ciencia y la tecnología a los problemas del quehacer diario de la sociedad. La UNVES en la región, se proyecta como un centro de cultura, conciencia ética, pensamiento crítico, creatividad artística, innovación científico - tecnológica, mediante proyectos y actividades de extensión, comprometiéndose con las demandas y necesidades de la responsabilidad social.

### 5.6 POLÍTICA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La "Excelencia" significa un desempeño realizado al máximo de la competencia individual en modos que ponen a prueba los límites máximos personales en el ámbito académico y en el lugar de trabajo, siguiendo con esa línea conceptual, se asume como propósito de Excelencia, la mejora continua, la Autoevaluación Institucional, Docente, la Certificación y/o Acreditación de Carreras.

### 5.7 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

El derecho a la educación es un derecho inherente a la persona humana y considerado un Bien Público. Así lo expone el Art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La UNVES necesita generar ofertas formativas con altos niveles de exigencia, por lo tanto se plantea reforzar considerablemente sus actividades de internacionalización con la finalidad de no dejarse superar por la multiplicación de las dinámicas de la globalización económica. Con los Convenios de Cooperación Interinstitucional, sean marcos o específicos se lograrán que cursos de Postgrado, que, además de la titulación propia de la Universidad de primer nivel que los otorgase, tendrían un sello adicional de calidad garantizado por el conjunto de Universidades.

### 5.8 POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

En correspondencia con la Política Incluyente y Descentralizada, se asume el compromiso de impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Como Universidad Pública, sustenta el compromiso de desarrollar ofertas educativas que apunten al verdadero desarrollo socio económico de la región y del país.

### 5.9 POLÍTICA DE SOLIDARIDAD

Las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial tienen una responsabilidad social en acortar la brecha de desarrollo incrementando la transferencia de

conocimiento a través de las fronteras, y trabajando con el fin de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de profesionales y mitigar los impactos negativos de la migración de profesionales calificados. La Política de Solidaridad tendrá en cuenta una mayor cooperación en la educación superior debiendo ésta reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional tanto en la docencia como en la investigación.

### 5.10 OPERATIVIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS FORMULADAS EN ESTA DECLARACIÓN

La Asamblea Universitaria, delega en el Consejo Universitario, Órgano de Gobierno Universitario, la potestad de realizar cuantos actos sean necesarios para la operativización de las Políticas Públicas.

### 6. PRESUPUESTO

En el ejercicio fiscal 2008, la UNVES arranca con un presupuesto de **9.022.459.334** millones de guaraníes, **11.383.578.474** millones de guaraníes fueron asignados para el año 2009, dando un salto significativo para el ejercicio fiscal 2010 con **17.436.322.898** millones de guaraníes.

El crecimiento exponencial de la Universidad a nivel de cantidad de alumnos y carreras se evidencia en el incremento presupuestario, que en el año 2011 fue de **Gs. 29.367.978.453**, en el siguiente año (Ejercicio Fiscal 2012) el presupuesto asciende a **Gs. 38.264.856.415**, para el año 2013 se asigna un presupuesto de **Gs. 45.393.744.284**.

A partir del ejercicio fiscal 2014, la característica de ascendencia exponencial del presupuesto de la UNVES se estabiliza, dado que ya no se registran la creación de nuevas unidades académicas, y sólo se incrementa en rubros puntuales, tales como el crecimiento vegetativo y partidas presupuestarias para llevar a cabo la construcción de aulas, en el 2014 el presupuesto fue de **Gs. 45.384.941.995**, en el 2015 de **Gs. 47.430.979.536**, y en el 2016 el presupuesto vigente es de **Gs. 48.013.035.499**.

### 7. RECURSOS HUMANOS

Cantidad de funcionarios:

De los 238 funcionarios iniciales en el 2008, el crecimiento fue a 335 en el 2009, en el 2010 se contaba con un plantel de 511 funcionarios, y en el 2011 un total de 704 personas prestaban servicio en la UNVES. Para el año 2012 se contaba con 891 personas y para el 2013, 1.050 personas. En el 2014 se tuvo 1.149, en el 2015, 1.243 funcionarios y para el 2016, 1.305 funcionarios trabajando, entre los cuales se incluye personal administrativo y docente.

### 8. MATRICULACIÓN DE ALUMNOS

Inicialmente en el 2008 se contaba con 1.363 alumnos matriculados, en el 2009 eran 2.372, en el 2010 asciende a 3.763 alumnos y en 2011 se inscriben 4.919. Mientras que en el 2012 hubo 5.745 matriculados, en el año 2013 existían un total de 7.000 alumnos. En el año 2014 se redujo a 5.318, como también en el 2015, a 4.683 y actualmente se cuenta con 4.731 alumnos matriculados.

### 9. GESTIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

Se ha adquirido un predio de 20 has., donde se ha iniciado los anteproyectos y zonificación. En el año 2013, se realizaron gestiones para el Desarrollo del Proyecto

Ejecutivo del Campus Universitario de la UNVES.

La Institución también cuenta con un terreno cuya extensión es de 6850 m<sup>2</sup> 6.000 cm<sup>2</sup> de superficie, adquirido en el año 2012, conforme a la Resolución del Rectorado N° 3213 de fecha 21 de diciembre de 2012, la misma se encuentra situada en las calles Boulevard Río Apa entre Tape Pyta y Pa'í Anasagasti del barrio Ybaroty, cuenta con una infraestructura edilicia que alberga actualmente al Rectorado, a las oficinas administrativas y académicas, así como las Sedes de las Facultades de: Ciencias Agrarias y Politécnica, igualmente se prevé la proyección de una nueva infraestructura edilicia para otras unidades académicas, así como para laboratorios.

Es importante destacar que el mencionado inmueble es colindante con el terreno de 20 hectáreas que la UNVES ha adquirido en el Ejercicio Fiscal 2010.

## 10. MARCO NORMATIVO

### a. Ley de Creación

El 30 de mayo del 2007, el Presidente de la República del Paraguay promulga la Ley 3.208 que crea la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), Institución Educativa Universitaria, cuyo proyecto fuera aprobado por la Honorable Cámara de Diputados el 30 de noviembre del 2006 y por la Honorable Cámara de Senadores el 10 de mayo del 2007.

### b. Ley de Educación

Ley N° 4.995 DE EDUCACIÓN SUPERIOR, aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, el 9 de mayo del 2013, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, el 26 de junio del 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 2) de la Constitución Nacional.

Y, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 2 de agosto de 2013.

## INTRODUCCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se ha desarrollado a través de un proceso participativo, por medio de la aplicación de diferentes herramientas de planificación, soportes audiovisuales y jornadas de interesantes debates. Se dividió en tres etapas:**

**Primera etapa:** Se ha realizado una reunión de diagnóstico dentro de las oficinas de la Secretaría Técnica de Planificación, conjuntamente con el Equipo Técnico Institucional de la UNVES, donde se esbozaron las primeras actividades y se acordó el sistema de trabajo.

**Segunda etapa:** Se realizaron los Talleres en la ciudad de Villarrica, que se detallan a continuación:

**Durante la primera Jornada,** se realizó el análisis situacional, la declaración de la Misión, la Visión y de los Valores, y se han determinado los factores positivos y negativos dentro de la Gestión Institucional.

Mirando desde la misión, se analiza la cuestión situacional actual, determinando las barreras y los desafíos que requieren ser superados.

En ella se solicitó a las autoridades despojarse del pensamiento de las facultades y sedes como organismos interactuantes y pensar en la Universidad.

**Durante la segunda Jornada**, mediante el uso y la aplicación de la herramienta FODA, en las distintas Unidades Académicas, se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que impactan positiva y/o negativamente. Los factores fueron validados en la plenaria. Y mediante el cruce de variables, se establecieron los Objetivos Estratégicos Institucionales dentro de los siguientes ámbitos o perspectivas: Valor Público, Financiero, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento.

Se establece el mapa estratégico institucional y por medio del Cuadro de Mando Integral/Balance Score Card se establece el resumen de los elementos que deben concurrir para el cumplimiento de los objetivos estratégicos consensuados, junto con sus indicadores, metas/plazos de cumplimiento y responsables de las acciones, su implementación y ejecución.

**Tercera etapa:** en esta última etapa los miembros que componen el Equipo Técnico Institucional realizaron los ajustes y la consolidación del Documento Final, en base a los resultados de las Jornadas realizadas.

## MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual y metodológico está sustentado en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN). En este contexto, la Guía Metodológica de formulación de Planes Estratégicos Institucionales, constituye la base en la que se condensan los conceptos inherentes a la planificación del desarrollo institucional. Asimismo, las distintas herramientas utilizadas para la formulación del presente plan, son parte de la "Caja de Herramientas de Planificación" diseñada por la STP.

### a. La Planificación Estratégica

La Planeación Estratégica, también identificada como la planeación a futuro o a largo plazo, permite analizar con detalle a la organización y situarla en términos de su ambiente, esto es, determinar la misión, visión, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades que se requieren para lograr los fines y propósitos deseados.

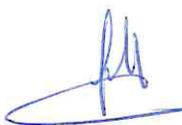
La Planificación Estratégica, es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Planificar no es otra cosa que pensar antes de actuar, para estar un poco más seguros de alcanzar los resultados esperados; para hacer transparentes las conductas y actos de gestión; y para rendir cuentas ante los ciudadanos. Sin una imagen-objetivo o escenario deseado y sin una gestión por objetivos y resultados, no existen la planificación estratégica ni la planificación operativa.

En este sentido, la Planificación Estratégica Institucional se ha convertido en un referente clave para los procesos de gestión y procura:

Página 12 de 51

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

- Mejorar el desempeño de la institución, porque vincula lo importante con lo urgente y lo traduce en distintos indicadores y dimensiones de gestión.
- Mejorar la capacidad de la institución, trascendiendo la cultura de corto plazo en la que se inscribe normalmente a través de la Planificación Operativa Anual (POA) y rescatando la necesidad de hacer real la visión de la organización, contribuyendo así directa y críticamente al cumplimiento de su misión.
- El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2016-2021 y que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados al presupuesto de nuestra Institución con criterios de eficiencia, calidad de gastos y transparencia.
- Mejorar la capacidad de respuesta frente a desafíos y contingencias de su entorno general y operativo, en tanto que la planificación estratégica institucional es un proceso flexible, orientador y que procura permanentemente la identificación y personalización del propósito de la institución entre todos los miembros. Es proactiva, constructora del futuro de la organización y de los beneficios que ésta debe generar para sus clientes y beneficiarios indirectos.

La planificación estratégica tiene carácter doctrinario y a la vez operativo ya que resume la filosofía de la institución, sus niveles de acercamiento y contribución al marco estratégico superior al que se somete la entidad pública y su visión de futuro con la que justifica su existencia, más allá del mandato legal expresado en las normas de creación. Lo que es importante resaltar, es que el resultado de la planificación estratégica institucional no está constituido por el PEI, sino por la ejecución de la apuesta estratégica que hace la institución a través de él.

#### **b. El Plan Estratégico Institucional**

El PEI se constituye, por tanto, en un documento operativo con la característica fundamental de ser perfectible, sujeto a cambios cuando el entorno así lo recomiende. El valor agregado del PEI es la construcción de institucionalidad, de visión compartida y de trabajo en equipo, lo que transforma a las entidades públicas en instituciones destinadas a crear valores para la sociedad. El PEI se ejecuta a través de:

- a. La vinculación operativa con otros sistemas y en particular, los sistemas de administración y control gubernamentales.
- b. La decisión política de formular la planificación estratégica institucional.
- c. La decisión técnica de incorporar a su lógica de trabajo, la filosofía y los valores definidos en el plan.
- d. La traducción de los Objetivos Estratégicos Institucionales en:
  - Dimensiones estratégicas congruentes con la visión compartida,
  - Indicadores de los efectos buscados y de las acciones de gestión necesarias,
  - Objetivos y operaciones de corto plazo,
  - Diseño organizacional puesto en práctica que soporte la estrategia, y
  - Recursos (financieros, técnicos y humanos) para concretar efectos.
- e. La evaluación recurrente de los resultados alcanzados en los distintos indicadores, tanto de mediano como de corto plazo, con el fin de ajustar lo que sea preciso y perfeccionar la calidad de la apuesta estratégica.

Cuando estas condiciones se cumplen satisfactoriamente, el proceso de planificación estratégica institucional ha sido exitoso para la entidad.

## IDEOLOGÍA CENTRAL: MISIÓN Y VALORES ÉTICOS

### a. Sobre la Misión

La declaración de la misión, permite identificar la razón de ser de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) y/o su mandato fundamental. La misión, también denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente sin alcanzarlo. Es como la estrella en el horizonte que guía nuestro rumbo. A continuación se presenta la Misión establecida:

### MISIÓN INSTITUCIONAL

**“SOMOS UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADORA DE PROFESIONALES COMPETENTES A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN, CREADA POR LEY, CON VÍNCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y PRINCIPIOS SOLIDARIOS E INCLUSIVOS, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS”**

### b. Sobre los Valores

Los valores constituyen los principios esenciales y duraderos de la entidad; representan un pequeño grupo de principios-guía de carácter perpetuo que no requieren de justificación externa. Tienen valor intrínseco al interior de la misma y deben ser adoptados y asumidos plenamente y con la mayor participación posible. No existe un conjunto universal único de principios: la clave no está en qué principios se tiene, sino en que tales principios fundamentales sean fuertemente compartidos y aplicados. El resultado de esta actividad se presenta a continuación:

#### Los valores de la UNVES son:

- **Respeto a la institucionalidad**
- **Responsabilidad con los roles asignados y compromiso con la comunidad educativa y la sociedad.**
- **Honestidad en el manejo de los recursos públicos**
- **Solidaridad entre compañeros**

## PROYECCIÓN DE FUTURO: VISIÓN

### a. Sobre la Visión

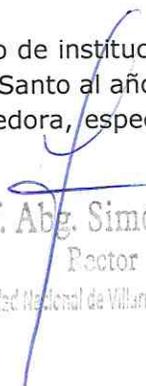
A través de la definición de la visión se pudo establecer el tipo de institución que se espera sea la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo al año 2021. La visión de Desarrollo es una descripción vibrante, comprometedora, específica de lo que significaría alcanzar nuestros objetivos.

Página 14 de 51

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES

PEI 2017-2021 - UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

La visión es una situación esperada, deseada pero al mismo tiempo factible de ser alcanzada.

**VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021 DE LA UNVES**

**LA UNVES AL 2021: "SERÁ UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADORA DE EGRESADOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN EL CAMPO LABORAL, CON TALENTOS HUMANOS DE CALIDAD, CON CARRERAS Y PROGRAMAS EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN E INFRAESTRUCTURA ADECUADA"**

**ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)**

El Análisis Situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI, dado que permite definir las orientaciones para la formulación de los objetivos estratégicos y específicos institucionales.

<b>Fortalezas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de gestión de las autoridades</li> <li>▪ Profesionales competentes</li> <li>▪ Buena constitución</li> <li>▪ Organización sistematizada, adecuada para la toma de decisiones</li> <li>▪ Se realizan estudios de las necesidades institucionales</li> <li>▪ Personal con habilidad técnica en el manejo del sistema informático institucional</li> <li>▪ Equipamiento tecnológico apropiado a la actualidad</li> <li>▪ Hardware actualizado</li> <li>▪ Sistema de evaluación y promoción mejorado</li> <li>▪ Programa actualizado del CPA (Curso Probatorio de Admisión)</li> <li>▪ Implementación de correlatividad de materias</li> <li>▪ Se cuenta con una estructura organizacional financiera visible</li> <li>▪ Existe concurso docente</li> <li>▪ Suficiente R.R.H.H. (Recursos Humanos)</li> <li>▪ Ofertas educativas atractivas para la ciudadanía</li> <li>▪ Convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, firmado</li> <li>▪ Implementación del MECIP</li> <li>▪ Inicio de Proyectos Interinstitucionales</li> <li>▪ Contamos con un micro-campus universitario propio</li> <li>▪ Biblioteca propia</li> <li>▪ Proceso de aprobación del manual de procedimiento académico</li> <li>▪ Proceso de aprobación del reglamento interno</li> <li>▪ Proceso de inicio de acreditación de algunas carreras de la Universidad</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La gran cantidad de egresados de bachillerato, es una demanda potencial para el ingreso a Universidades</li> <li>▪ La región del Guairá (Villarrica) atrae a gran cantidad de jóvenes estudiantes, por las ofertas Universitarias</li> <li>▪ Los requerimientos del mercado laboral están acorde a los programas educativos</li> <li>▪ El bajo costo financiero que ofrece la Universidad Nacional</li> <li>▪ Cuenta con reconocimiento nacional e internacional debido a la gestión académica</li> <li>▪ Trabajo previo con los futuros egresados de bachillerato, en la promociones de las carreras ofertadas</li> <li>▪ Respaldo político asociadas a diferentes áreas de la Universidad</li> </ul>

<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca difusión externa de las actividades realizadas por la Institución</li> <li>▪ Poca efectividad de los convenios</li> <li>▪ No existe capacitaciones para el funcionario</li> <li>▪ No existe un sistema de evaluación para los funcionarios</li> <li>▪ Manual de organización y funciones desfasado</li> <li>▪ Déficit en mobiliario</li> <li>▪ Déficit en cantidad y capacidad de laboratorios en diferentes áreas</li> <li>▪ Desintegración de los sistemas administrativo y académico</li> <li>▪ No existe un sistema de control académico</li> <li>▪ Mucha debilidad en el SIAC</li> <li>▪ Poca capacidad de innovación</li> <li>▪ Escaso trabajo en equipo entre directivos</li> <li>▪ Ausencia de proyectos institucionales</li> <li>▪ No contamos con un sistema de becas a alumnos por bajo presupuesto</li> <li>▪ El presupuesto vigente no cubre todas las necesidades de la Institución</li> <li>▪ Centralización financiera</li> <li>▪ Desconocimiento de la estructura presupuestaria</li> <li>▪ No existe un plan de promoción para los funcionarios</li> <li>▪ Mala distribución de los recursos humanos</li> <li>▪ No existe concurso administrativo</li> <li>▪ Escasa disponibilidad presupuestaria para inversión de bienes de capital</li> <li>▪ Ausencia de un sistema integrado de información que sea eficiente y confiable</li> <li>▪ Bajo nivel salarial docente</li> </ul>
<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución en el apoyo financiero del estado</li> <li>▪ La existencia de otras universidades, pueden captar el mercado Universitario</li> <li>▪ Algunos alumnos de bachillerato no tienen una idea clara de las características de los estudios impartidos en la Universidad</li> </ul>

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a las definiciones conceptuales del SISPLAN, los objetivos institucionales se definen como "proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un periodo determinado". De esta manera, los objetivos institucionales identificados constituirán:

- La expresión de los logros que UNVES pretende alcanzar hasta el 2021, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas.
- Los resultados que se pretende alcanzar, en función de la situación identificada en el diagnóstico.

### a. Objetivos Específicos:

A partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidos en la Matriz FODA, se han definido los Objetivos Específicos, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas respectivamente.



Para la definición de estos objetivos, se ha utilizado la técnica denominada **Cruce de Variables**, que consiste en la combinación de las Amenazas y las Oportunidades con las Fortalezas y Debilidades, para incrementar las potencialidades institucionales, así como reducir o eliminar las debilidades a fin de aprovechar las oportunidades, o hacer frente a las amenazas, de acuerdo con la situación que se presente.

No	Objetivos Específicos
1	Delinear programas de vínculo universidad-empresas y de mejoras para las prácticas académicas (movilidad estudiantil y docente, becas, pasantías, programa de voluntariado estudiantil).
2	Diseñar programas que vincule a la universidad con la sociedad a través de la extensión universitaria.
3	Proseguir con los lazos de colaboración entre las Instituciones Nacionales y Universidades Internacionales. (CONACYT, STP, etc.).
4	Impulsar la creación de proyectos de emprendedurismo universitario.
5	Propiciar la formación y capacitación de los docentes y estudiantes en el área de investigación.
6	Impulsar proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo científico, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad.
7	Establecer mecanismos de divulgación de los trabajos de investigación.
8	Implementar un software para la gestión administrativa-financiera.
9	Desarrollar un sistema integrado de información y divulgación efectiva de las acciones de la UNVES.
10	Avanzar con el proceso de implementación del MECIP.
11	Fortalecer el sistema de comunicación interno (confiable y oportuno).
12	Maximizar el uso de la tecnología en la comunicación oficial.
13	Gestionar el financiamiento necesario para las prioridades estratégicas.
14	Determinar los fondos conforme a las prioridades.
15	Racionalizar los gastos operativos.
16	Diseñar un sistema de capacitación y actualización permanente (directivos, docentes y funcionarios administrativos).
17	Establecer concursos transparentes de méritos y aptitudes, en los casos de admisión, promoción y permanencia.
18	Delinear un programa de armonización de las actividades para evitar superposición.
19	Diseñar y aprobar un reglamento interno y régimen disciplinario.
20	Implementar un sistema de evaluación para otorgar incentivos, conforme a su productividad.

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES




Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo



**b. Objetivos Estratégicos:**

La selección de los objetivos estratégicos, se realizó mediante una priorización y agrupamiento de los objetivos específicos, en cada una de las cuatro dimensiones que presenta el Mapa Estratégico.

**Objetivo Estratégico 1**

**GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA UNVES RELACIONARSE CON LA SOCIEDAD, ATENDIENDO A DEMANDAS Y NECESIDADES A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS.**

**Objetivo Estratégico 2**

**FOMENTAR, ORIENTAR Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.**

**Objetivo Estratégico 3**

**OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**

**Objetivo Estratégico 4**

**DOTAR DE HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS, METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.**

**Objetivo Estratégico 5**

**PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNVES.**

Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa Estratégico, de acuerdo a la dimensión a la que corresponden. Esto es sumamente importante, ya que después nos permitirá establecer las políticas institucionales de gestión.

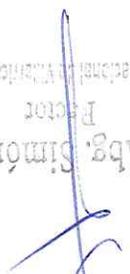
**MAPA ESTRATÉGICO**

Esta actividad consistió en sistematizar los resultados propositivos del proceso desarrollado hasta este momento. En el Mapa Estratégico Institucional, partiendo de la Misión Institucional, se organizaron los objetivos estratégicos en CUATRO PERSPECTIVAS: Valor Público, Financiera, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento.

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo



## MAPA ESTRATÉGICO

### PERSPECTIVA

#### Valor Público

**GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA UNVES RELACIONARSE CON LA SOCIEDAD, ATENDIENDO A DEMANDAS Y NECESIDADES A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

Delinear programas de vínculo universidad -empresas y de mejoras para las prácticas académicas (movilidad estudiantil y docente, becas, pasantías, programa de voluntariado estudiantil).

Impulsar la creación de proyectos de emprendedurismo universitario.

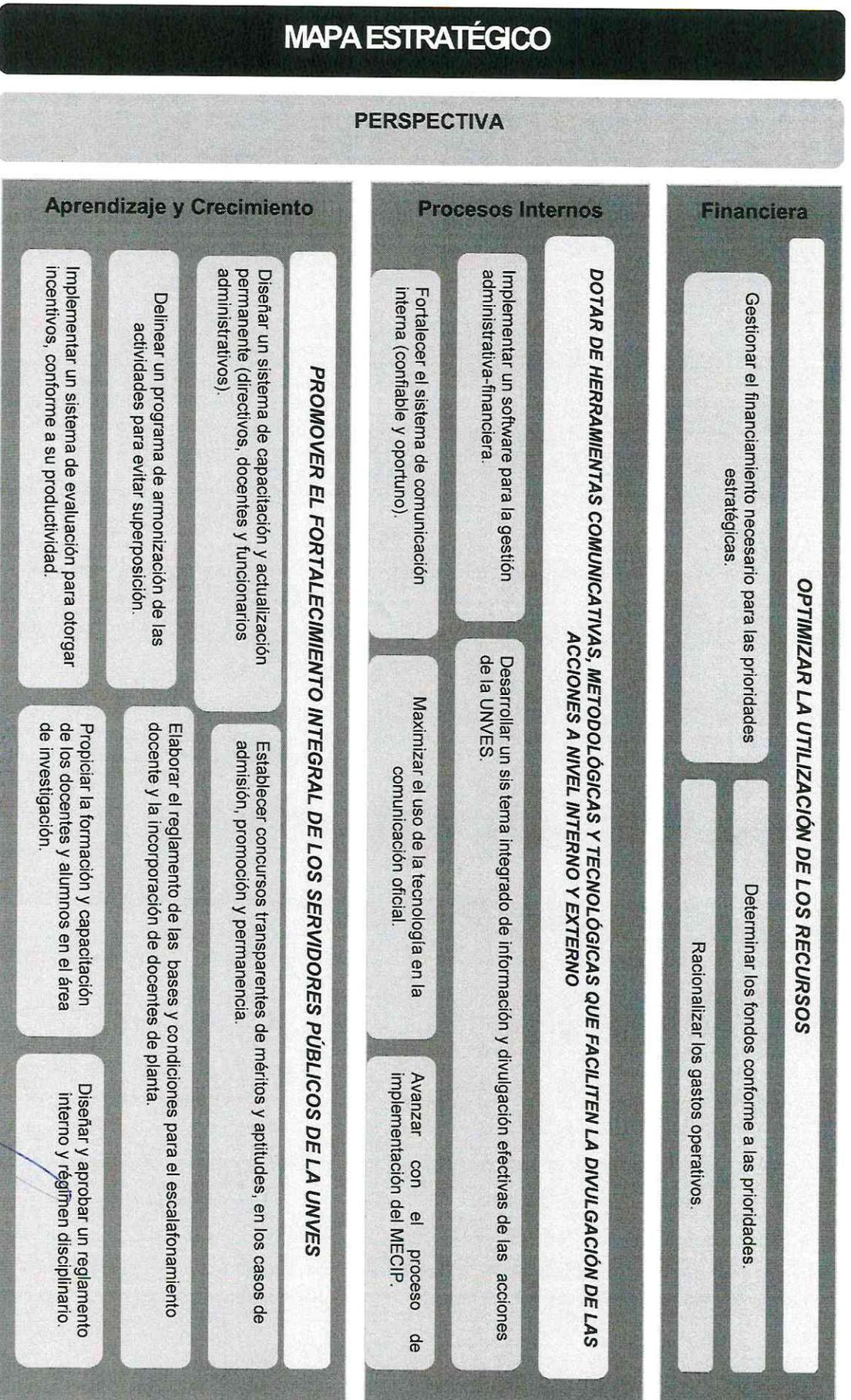
Diseñar programas que vincule a la universidad con la sociedad a través de la extensión universitaria.

Proseguir con los lazos de colaboración entre las Instituciones Nacionales y Universidades Internacionales. (CONACYT, STP, etc.).

**FOMENTAR, ORIENTAR Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Impulsar proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo científico, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad.

Establecer mecanismos de divulgación de los trabajos de Investigación.



  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
 Secretaria General  
 UNVES



  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villa María del Espíritu Santo

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL UNVES 2017-2021**

A continuación se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos identificados, precisando las ACTIVIDADES, INDICADORES, MEDIO DE VERIFICACIÓN, METAS-PERIODO Y RESPONSABLES para los cinco (5) años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI). En las matrices, en la celda correspondiente a "Responsables", la dependencia marcada en primera instancia es la responsable de coordinar el logro de la acción correspondiente. Asimismo, cabe resaltar que tan importante como haber formulado las matrices, es su monitoreo permanente, a fin de ir verificando el avance de los objetivos. Para ello, se debe nombrar un responsable de Monitoreo.

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO					RESPONSABLE/S
			META - PERIODO					
			2017	2018	2019	2020	2021	

**ACTIVIDAD:** refiere a las acciones a ser llevadas a cabo para el cumplimiento del objetivo específico.  
**INDICADOR:** medio o instrumento que ayudan a medir hasta qué punto se están logrando los resultados esperados.  
**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** fuentes de información como documentos, informes, actas de entrega de obras, fotografías, videos, etc. que se utilizarán para la verificación en el cumplimiento de las actividades.  
**META:** es la medición de la actividad. También puede ser determinada a través del tiempo.  
**RESPONSABLE:** se determina la/s persona/s con el cargo que ocupará/n, encargada/s de la realización de la actividad.

  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
 Secretaria General  
 UNVES



PEI 2017-2021 – UNVES

  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: LINEAR PROGRAMAS DE VÍNCULO UNIVERSIDAD-EMPRESAS Y DE MEJORAS PARA LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS (MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE, BECAS, PASANTÍAS, PROGRAMA DE VOLUNTARIADO ESTUDIANTIL).

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Elaborar programas de vínculo Universidad- Empresa: • Pasantía estudiantil • Movilidad Docente • Servicio de Formación de la Universidad al R.R.H.H. de las empresas.	Programas de vínculo Universidad –Empresa elaborados	Programas de vínculo Universidad –Empresa Homologado por el Consejo Superior Universitario	X	X	X			Dirección de Prácticas y Pasantías. Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
<b>A2.</b> Socializar los programas de Formación en las Unidades Académicas	Conocimiento de los Programas de vínculo Universidad –Empresa	Registro de Asistencia – Cuestionario				X		Decano de cada Facultad.
<b>A3.</b> Promover y Socializar los programas de formación en la comunidad	Conocimiento de los Programas de vínculo Universidad –Empresa	Registro de Asistencia – Cuestionario				X		Dirección de Comunicación.



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNIVES




Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villavicencio del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DISEÑAR PROGRAMAS QUE VINCULEN A LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020/2021	
<b>A1.</b> Fortalecer la Dirección de Extensión Universitaria	Propuesta de creación de la Comisión departamentalizada de extensión universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resolución del Rectorado</li> <li>■ Organigrama institucional</li> </ul>	X				Dirección de Prácticas y Pasantías.
<b>A2.</b> Elaborar el Reglamento de Extensión Universitaria Institucional	Reglamento de Extensión Universitaria concluido.	Acta de aprobación por el Consejo Superior Universitario	X				Dirección de Prácticas y Pasantías.
<b>A3.</b> Diseñar y elaborar Proyectos de Extensión Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de Extensión Universitaria aprobados por los Consejos de las Facultades.</li> <li>• Evaluación de factibilidad de los proyectos presentados.</li> </ul>	Proyectos de Extensión Universitaria por Unidades Académicas aprobados por el Consejo Superior Universitario.	X	X	X	X	Dirección de Prácticas y Pasantías. Dirección de Planificación y Proyectos.
<b>A4.</b> Implementar y Evaluar los Proyectos de Extensión Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resultados de las evaluaciones de Impacto.</li> <li>■ Evaluación de la eficacia, eficiencia y economía de los proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proyectos de Extensión Universitaria por Unidades Académicas implementados</li> <li>■ Cuestionario</li> <li>■ Informe Ejecutivo consolidado</li> </ul>	X	X	X	X	Dirección de Prácticas y Pasantías.
<b>A5.</b> Elaborar el Plan de mejora sistémico	Plan de mejora concluido	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe de resultados por etapas</li> <li>■ Registro de Asistencia</li> <li>■ Plan de mejora</li> </ul>	X	X	X	X	Dirección de Prácticas y Pasantías.

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNIVES



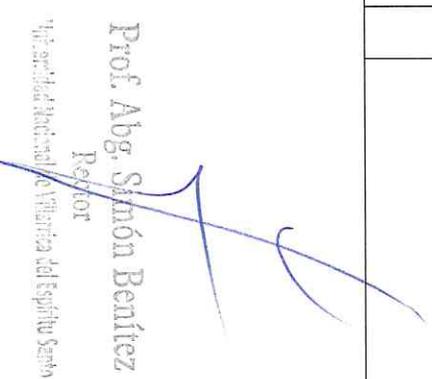
  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villavieja

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROSEGUIR CON LOS LAZOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES NACIONALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	
A1. Monitorear la vigencia de los Convenios Marco y Específicos existentes.	Actualización de los Convenios Marcos y Específicos	Informe de Monitoreo actualizado	X	X	X	X	Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
A2. Contribuir en la implementación de los Convenios Marcos y Específicos existentes.	Cumplimiento de las cláusulas establecidas en los Convenios	Informes ejecutivos	X	X	X	X	Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. Dirección General Académica.
A3. Fortalecer las políticas de cooperación interinstitucional.	Aumentar la cantidad de contactos con las instituciones nacionales e internacionales	Notas interinstitucionales Resoluciones de aprobación del CSU	X	X	X	X	Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNIVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020/2021	
<b>A1.</b> Crear la Dirección de Emprendedurismo Universitario.	Dirección de Emprendedurismo Universitario con sus Departamentos creados.	Resolución de Creación del Rectorado. Organigrama institucional	X				Rectorado
<b>A2.</b> Elaborar el Reglamento de la Dirección de Emprendedurismo Universitario Institucional.	Reglamentación de la Dirección de Emprendedurismo Universitario Institucional concluido.	Acta de Resolución de aprobación del Consejo Superior Universitario.	X				Dirección de Emprendedurismo Universitario.
<b>A3.</b> Gestionar acuerdos de cooperación interinstitucional con Instituciones y Empresas.	Acuerdos de Cooperación Interinstitucional redactadas.	Convenios de Cooperación Interinstitucional firmados.	X	X	X	X	Dirección de Emprendedurismo Universitario. Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
<b>A4.</b> Formular Proyectos de Emprendedurismo Universitario.	Proyectos de Emprendedurismo Universitario formulados y con evaluación de factibilidad.	Acta de aprobación de proyectos de Emprendedurismo Universitario por el Consejo Superior Universitario.	X	X	X	X	Dirección de Emprendedurismo Universitario.
<b>A5.</b> Implementar y Evaluar Proyectos de Emprendedurismo.	Proyectos de Emprendedurismo Universitario implementados.	Informes intermedios de la implementación de los proyectos.	X	X	X	X	Dirección de Emprendedurismo Universitario.
<b>A6.</b> Elaborar el Plan de mejora sistémico.	Evaluaciones en las diferentes etapas de los proyectos. Plan elaborado	Informe de resultado por etapas Registro de Asistencia Plan de mejora	X	X	X	X	Dirección de Emprendedurismo Universitario.

  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
 Secretaria General  
 UNIVES

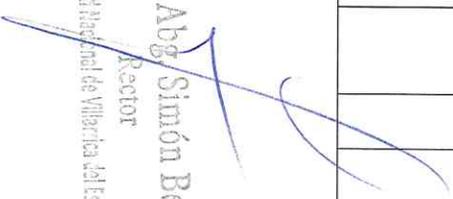


  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017/2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Elaborar proyectos para la formación y capacitación de docentes y estudiantes	Proyecto de formación y capacitación de docentes y estudiantes elaborado.	Documento presentado al Consejo Superior Universitario.	X				Dirección de Investigación
<b>A2.</b> Homologar los proyectos para la formación y capacitación de docentes y estudiantes por el Consejo Superior Universitario	Proyecto de formación y capacitación de docentes y estudiantes homologado	Acta del Consejo Superior Universitario	X				Consejo Superior Universitario
<b>A3.</b> Socializar en las Unidades Académicas	Conocimiento de los Proyecto formación y capacitación de docentes y estudiantes	Registro de Asistencia – Cuestionario.	X				Decano de las Facultades.



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNIVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO CIENTÍFICO, CON EL FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

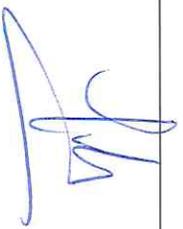
ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	META				RESPONSABLE/S	
			2017	2018	2019	2020		2021
<b>A1.</b> Fortalecer la Dirección de Investigación	Creación del Equipo Técnico Multidisciplinario de Investigación científica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resolución del Rectorado</li> <li>■ Organigrama institucional</li> </ul>	X					Rectorado Dirección de Investigación.
<b>A2.</b> Elaborar Reglamento de la Dirección de Proyectos de Investigación	Reglamentación de Dirección de Proyectos de Investigación elaborado.	Resolución de aprobación del Consejo Superior Universitario.	X					Dirección de Investigación.
<b>A3.</b> Formular proyectos de investigación para su presentación a nivel institucional e interinstitucional.	Proyectos de investigación formulados.	Proyectos de investigación presentados. Nota de Presentación. Copia de mesa de entrada	X	X	X	X	X	Dirección Investigación.
<b>A4.</b> Gestionar el financiamiento de los proyectos de investigación de organismos multilaterales.	Cantidad de Organismos de Financiación	Convenios interinstitucionales firmados para el financiamiento de los proyectos de investigación.	X	X	X	X	X	Dirección Investigación.
<b>A5.</b> Ejecutar los Proyectos de Investigación aprobados.	Proyectos de Investigación en ejecución.	Informes de avances Informe Final	X	X	X	X	X	Dirección Investigación
<b>A6.</b> Monitorear y Evaluar los Proyectos de Investigación	Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación ejecutados.	Informes de monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación ejecutados.	X	X	X	X	X	Dirección Investigación





OBJETIVO ESPECÍFICO 7: ESTABLECER MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

ACTIVIDADES	INDICADOR	META					RESPONSABLE/S
		MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
		2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Conformar una comisión de lectura, redacción de estilo y revisión.	Comisión de lectura, redacción de estilo y revisión conformada	Acta de conformación de la comisión de lectura, redacción de estilo y revisión	X				Dirección de Investigación.
<b>A2.</b> Lograr la suscripción a revistas científicas digitales por áreas	Registro de la suscripción	Notificación de la suscripción	X				Dirección de Investigación Dirección de Comunicación.
<b>A3.</b> Seleccionar los artículos de los mejores trabajos. para publicar	Trabajos seleccionados	Dictamen de selección de los Trabajos por la Comisión de lectura, redacción de estilo y revisión	X	X	X	X	Comisión de lectura, redacción de estilo y revisión.
<b>A4.</b> Publicar los artículos seleccionados	Artículos seleccionados	Ejemplares de revista y link	X	X	X	X	Comisión de lectura, redacción de estilo y revisión. Dirección de Comunicación.



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNIVES




Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 8: IMPLEMENTAR UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020/2021	
A1. Realizar un relevamiento de necesidades de la Institución.	Diagnóstico elaborado	Informe del diagnóstico	X				Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones
A2. Elaborar los términos de referencia para la adquisición del software.	Especificaciones Técnicas elaboradas.	Documento de Especificaciones	X				Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones Unidad Operativa de Contrataciones
A3. Probar y ajustar el Sistema Informático	Evaluación del sistema Informático.	Informe de Evaluación sobre el Sistema Informático.	X				Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones
A4. Instalar e implementar el Sistema Informático.	Instalación del Sistema Informático.	Sistema Informático en Funcionamiento.	X	X			Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones



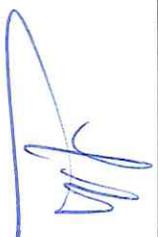
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNIVES



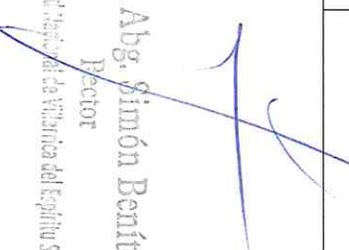

Prof. Abg. Samión Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

OBJETIVO ESPECIFICO 9: DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EFECTIVAS DE LAS ACCIONES DE LA UNVES.

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S	
			2017	2018	2019	2020		2021
<u>A1.</u> Designar un Vocero de prensa que informe a los medios de comunicación (radio y tv y otros medios) las actividades y logros de la UNVES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación del vocero.</li> <li>• Ciudadanía conoce las actividades y los logros de la UNVES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de designación del vocero.</li> <li>• Cuestionario</li> </ul>	X					Dirección de Medios de Comunicación
<u>A2.</u> Fortalecer la Página Web y las Redes Sociales de la Universidad.	Designación y capacitación de un responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de designación.</li> <li>• Certificado de Capacitación.</li> </ul>	X					Dirección de Medios de Comunicación
<u>A3.</u> Elaborar y publicar una revista trimestral	Revista trimestral publicada	Ejemplares de Revistas		X	X	X	X	Dirección de Medios de Comunicación Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas
<u>A4.</u> Realizar Jornadas de transparencia para rendición de cuentas	Jornadas realizadas	Fotografías Informe del evento	X	X	X	X	X	Autoridades Ejecutivas de la UNVES



Prof. Lic. Lutz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECIFICO 10: AVANZAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN LA INSTITUCIÓN**

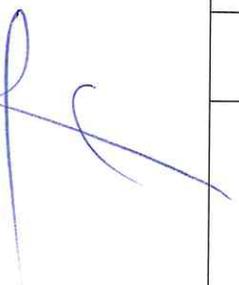
ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Verificar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo para la implementación del MECIP.	Productos resultantes de la implementación de cada estándar.	Informe del grado de avance en la implementación del Plan de Trabajo por estándar.	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A2.</b> Analizar necesidades, formular acciones de ajuste al Plan de Trabajo para la implementación del MECIP, según necesidad.	Plan de Trabajo ajustado.	Acto administrativo y/o resolución para establecer el ajuste.	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A3.</b> Avanzar en la implementación del MECIP.	Desarrollar los estándares del MECIP.	Cronograma de Trabajo Plan de Trabajo	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A4.</b> Gestionar la validación y aprobación de los formatos por la Máxima autoridad.	Aprobación de formatos.	Acto administrativo	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A5.</b> Actualización de los Equipos de Trabajo y Comités del MECIP.	Resoluciones actualizadas.	Resoluciones que actualizan los distintos equipos de trabajo del MECIP	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A6.</b> Adecuación institucional a los Formatos del MECIP.	Formatos MECIP aplicados.	Formatos MECIP aplicados.	X	X	X	X	X	Encargados de la implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.

**Resolución del Consejo Superior Universitario N°394/2016.-  
Anexo I**

<b>A7.</b> Socializar los productos y/o formatos del MECIP.	Productos y/o formatos socializados.	Publicaciones web, notas, etc.	X	X	X	X	X	Encargados de la Implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.
<b>A8.</b> Estructurar la Unidad de Gestión del MECIP con los recursos necesarios para su operatividad.	Recursos adecuados suficientes.	Acto administrativo.	X	X	X	X	X	Rectorado.
<b>A9.</b> Verificar la correcta implementación del MECIP en las dependencias y unidades de la Institución.	Implementación adecuada.	Informe del grado de avance en la implementación y/o cumplimiento del Plan de Trabajo por estándar.	X	X	X	X	X	Encargados de la Implementación del MECIP. Rectorado. Unidades Académicas.



**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
Secretaría General  
UNIVES

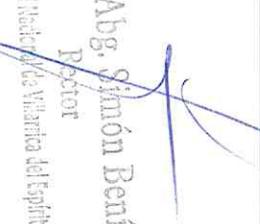
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
Rector  
Universidad Nacional de Villavieja del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 11: FORTALECER EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNO (CONFIABLE Y OPORTUNO).**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020-2021	
<b>A1.</b> Establecer los mecanismos de la comunicación interna	Mecanismo de Comunicación. Definidos	Documento de selección	X				Dirección de Medios de Comunicación
<b>A2.</b> Divulgar el mecanismo de comunicación interna adoptado	Conocimiento del mecanismo de Comunicación Interna.	Cuestionario	X	X	X	X	Dirección de Medios de Comunicación
<b>A3.</b> Implementar el mecanismo de comunicación interna	Comunidad Educativa Informada.	Cuestionario	X				Dirección de Medios de Comunicación
<b>A4.</b> Monitoreo de la implementación	Verificar la efectividad de la implementación del mecanismo de comunicación interna.	Informe de Monitoreo	X	X			Dirección de Medios de Comunicación
<b>A5.</b> Evaluación del sistema de comunicación interna	Valorar el nivel de implementación de los mecanismos de control.	Informe de Evaluación	X				Dirección de Medios de Comunicación

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNIVES



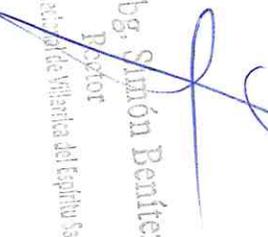
  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Mariana del Espíritu Santo

OBJETIVO ESPECÍFICO 12: MAXIMIZAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA COMUNICACIÓN OFICIAL.

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Delinear una política de Comunicación	Política Institucional de Comunicación elaborada.	Acta de aprobación por el Consejo Superior Universitario.	X					Directivos Ejecutivos Dirección de Medios de Comunicación
<b>A2.</b> Elaborar un reglamento institucional de comunicación	Reglamento Institucional Elaborado.	Acta de aprobación por el Consejo Superior Universitario.	X					Directivos Ejecutivos Dirección de Medios de Comunicación
<b>A3.</b> Capacitar al RRHH de la Dirección de Comunicación.	Recurso Humano capacitado.	Registro de Asistencia – Certificados	X	X	X	X	X	Directivos Ejecutivos Dirección de Medios de Comunicación
<b>A4.</b> Divulgar el reglamento de Comunicación	Conocimiento del reglamento de comunicación por los funcionarios De la Dirección de Medios.	Registro de Asistencia – Cuestionario	X	X	X	X	X	Directivos Ejecutivos Dirección de Medios de Comunicación

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Ecuador Santo

OBJETIVO ESPECÍFICO 13: GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS.								
ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Formular proyectos para Biblioteca y laboratorios.	Proyecto biblioteca Física Lab. Informático elaborado	Notificación de presentación de Proyectos.	X					Dirección de Planificación y Proyectos Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
<b>A2.</b> Elaborar proyectos de investigación de Postgrado.	Proyecto de Maestría de doctorados elaborados.	Notificación de Presentación de Proyectos Aprobados.	X					Dirección General de Planificación y Proyectos
<b>A3.</b> Elaborar proyecto ejecutivo de Construcción del Campus.	Proyecto ejecutivo elaborado	Planos, Informes y anteproyectos presentados al Consejo Superior Universitario.	X					Unidad Operativa de Contrataciones
<b>A4.</b> Gestionar Crédito Presupuestario para la Construcción de bloques de aulas y oficinas. (Micro campus ecológico)	Recursos Asignados	Ley de Presupuesto Plan financiero	X					Autoridades Ejecutivas de UNVES
<b>A5.</b> Gestionar donación financiera de organismos nacionales e internacionales de construcción del Campus Universitario.	Convenio de Donación	Carta Acuerdo Cronograma de desembolso Plan Anual de Inversiones		X				Autoridades Ejecutivas de UNVES
<b>A6.</b> Gestionar la incorporación en el Anexo de Personal Rubros de Profesor Asistente.	Proyecto de Presupuesto	Presupuesto Aprobado		X				Autoridades Ejecutivas de UNVES.

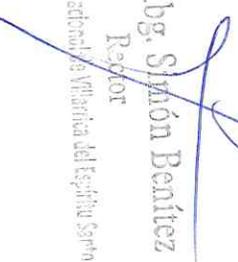
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES




PEI 2017-2021 – UNVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector

Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo



A7. Gestionar la incorporación en el Anexo de Personal Rubros de Docentes de planta.	Proyecto de Presupuesto	Presupuesto Aprobado		X							Autoridades Ejecutivas de UNVES
--	-------------------------	----------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	---------------------------------

**OBJETIVO ESPECÍFICO 14: DETERMINAR LOS FONDOS CONFORME A LAS PRIORIDADES.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	
A1. Elaborar un Plan Operativo Institucional (POI).	POI Elaborado	Resolución del Consejo Superior aprobación del POI	X	X	X	X	Dirección Planificación y Proyectos de
A2. Elaborar el Programa anual de Contratación S/POI	Programa Anual Contrataciones Elaboradas.	Resolución Programática Aprobada por la DNCP	X	X	X	X	Unidad Operativa Contrataciones
A3. Elaborar el Plan Financiero S/POI	Plan Financiero Elaborado	Decreto del Plan Financiero Aprobado por el Ministerio de Hacienda.	X	X	X	X	Dirección General de Administración y Finanzas
A4. Ejecutar el Plan Financiero	Porcentaje de Ejecución	Reporte de Ejecución Financiera	X	X	X	X	Dirección General de Administración y Finanzas

  
**Prof. Lic. Luz Marta Benítez Benítez**  
 Secretaria General  
 UNVES



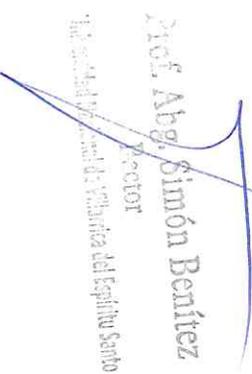
  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
 Rector

**OBJETIVO ESPECÍFICO 15: RACIONALIZAR LOS GASTOS OPERATIVOS.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	
<b>A1.</b> Lograr la implementación de la INTRANET	Sistema de comunicación interna. INTRANET funcionando.	Planilla de Inventario Planilla de cuadro Estadístico comparativo	X				Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones
<b>A2.</b> Designar responsables por oficinas para el control del uso de los servicios básicos.	Disminución del consumo de Servicios básicos.	Planilla de consumo Servicios básicos.	X				Dirección General de Administración y Finanzas
<b>A3.</b> Revisar y monitorear el usufructo de los locales alquilados.	Disminución de locales Alquilados.	Planilla de Ejecución de Contratos de Alquileres	X	X	X	X	Dirección General de Administración y Finanzas



Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 16: DISEÑAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE (DIRECTIVOS, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS).**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	
A1. Desarrollar un sistema de Capacitación y Promoción para los servidores públicos de la UNVES.	Sistema de Capacitación Promoción redactado.	Homologación por el Consejo Superior Universitario del Sistema de Capacitación y Promoción.	X				Dirección de Talento Humano
A2. Implementar el Sistema de Capacitación y Promoción para los servidores públicos de la UNVES.	Sistema de Capacitación Promoción Implementado -Servidores de la UNVES Capacitados.	Lista de participantes Certificados		X			Dirección de Talento Humano
A3. Monitoreo y Evaluación del Sistema de Capacitación y Promoción para los servidores públicos de la UNVES.	Valorar el nivel de implementación del sistema de capacitación y promoción.	Informes de Evaluación y Monitoreo			X		Dirección de Gestión del Talento Humano

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

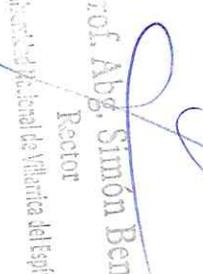
**OBJETIVO ESPECÍFICO 17: ESTABLECER CONCURSOS TRANSPARENTES DE MÉRITOS Y APTITUDES, EN LOS CAMPOS DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Diseñar un sistema de concursos admisión conforme a las disposiciones de SFP	Sistema de concursos de admisión diseñados	Sistema de concursos de admisión diseñado y homologado por el Consejo Superior Universitario	X					Dirección de Gestión del Talento Humano
<b>A2.</b> Diseñar un sistema de promoción y evaluación por resultado del personal administrativo y docente de la UNVES.	Sistema de promoción y evaluación definido	Sistema de promoción y evaluación homologado por el Consejo Superior Universitario.		X				Dirección de Gestión del Talento Humano
<b>A3.</b> Adoptar los Sistemas tanto de Admisión, como el de Promoción y Evaluación del personal administrativo y docente.	Sistema de Admisión, Promoción y Evaluación del personal administrativo y docente de la UNVES implementado	Mecanismos y Reglamentos del Sistema de Admisión, Promoción y Evaluación del Personal Administrativo y Docente de la UNVES.		X				Dirección de Gestión del Talento Humano
<b>A4.</b> Monitorear y evaluar el Sistema de Admisión, Promoción y Evaluación del personal administrativo y docente de la UNVES.	Valorar el nivel de implementa del sistema de admisión, promoción y evaluación.	Informe de Monitoreo y Evaluación.		X	X	X	X	Dirección de Gestión del Talento Humano

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



PEI 2017-2021 – UNVES

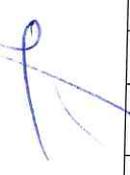
  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector

**OBJETIVO ESPECÍFICO 18: DELINEAR UN PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EVITAR SUPERPOSICIÓN.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META				RESPONSABLES	
			2017	2018	2019	2020		2021
<b>A1.</b> Establecer un programa de control para evitar superposición de horario de actividades.	Programa de control diseñado	Programa de Control Homologado por el Consejo Superior Universitario	X					Dirección de Gestión del Talento Humano
<b>A2.</b> Implementación del Programa de Control para evitar superposición de horario de actividades.	Programa de control implementado	Informe Impreso del Sistema informático	X	X	X	X		Dirección de Gestión del Talento Humano
<b>A3.</b> Evaluar el programa de control.	Valorar el nivel implementación programa de Control.	Informe Evaluación.	X	X	X	X		Dirección de Gestión del Talento Humano

  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
 Secretaria General  
 UNVES



  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 19: DISEÑAR Y APROBAR UN REGLAMENTO INTERNO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO.**

ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
<b>A1.</b> Elaborar un anteproyecto de reglamento interno y régimen disciplinario de la institución.	Anteproyecto de Reglamento interno elaborado.	Anteproyecto de reglamento presentado al Rectorado	X					Dirección de Gestión del Talento Humano Asesoría Jurídica del Rectorado.
<b>A2.</b> Promover la socialización para el ajuste y revisión del reglamento con el personal docente y administrativo.	Talleres y Reuniones de Socialización y ajuste.	Planilla de Asistencia.	X					Dirección de Gestión del Talento Humano Asesoría Jurídica del Rectorado.
<b>A3.</b> Elaborar el proyecto final del reglamento interno y régimen disciplinario	Reglamento Interno ajustado y elaborado.	Homologación del Proyecto de Reglamento Interno por el Consejo Superior Universitario.	X					Dirección de Gestión del Talento Humano Asesoría Jurídica del Rectorado.
<b>A4.</b> Realizar reunión para socializar del reglamento interno.	Talleres y Reuniones De socialización	Planilla de Asistencia.		X				Dirección de Gestión del Talento Humano Asesoría Jurídica del Rectorado.

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNIVES



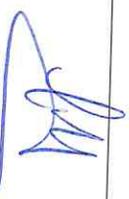
PEI 2017-2021 – UNIVES

Prof. Abg. Simon Benítez  
Rector

Prof. Abg. Simon Benítez  
Rector

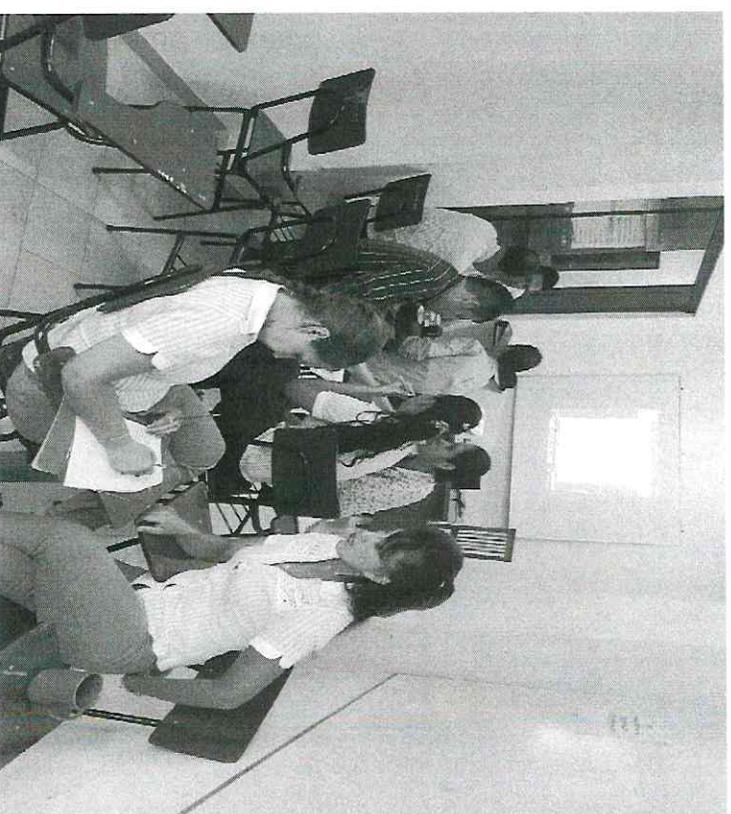
ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META					RESPONSABLE/S
			2017	2018	2019	2020	2021	
A1. Establecer un sistema de motivación e incentivos conforme a las normas de la Secretaría de la Función Pública.	Sistema de motivación e incentivo diseñado	Sistema de motivación e incentivo homologado por el Consejo Superior Universitario						Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección General de Administración y Finanzas.
A2. Implementación del Sistema de motivación e incentivos de la UNVES.	Sistema de motivación e incentivo implementado	Reglamentaciones del Sistema de motivación e incentivo elaborado		X				Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección General de Administración y Finanzas.
A3. Monitorear y Evaluar el Sistema de motivación e incentivos de la UNVES.	Valorar el nivel de implementación del Sistema de motivación e incentivo	Informe de Monitoreo y Evaluación.		X	X	X	X	Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección General de Administración y Finanzas.

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES




Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad del Espíritu Santo

PEI 2017-2021 – UNVES

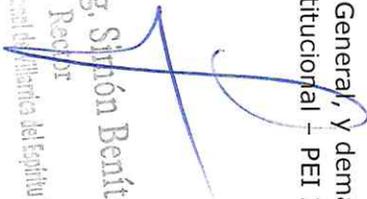


Taller realizado en la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo con el Director General, y demás miembros de la comunidad educativa de la Unidad Académica, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2021 de la UNVES.

  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
Secretaría General  
UNVES



**PEI 2017-2021 – UNVES**  
Villavieja, 5 de agosto del 2017

  
**Prof. Abg. Sirión Benítez**  
Rector  
Universidad Nacional de Villavieja del Espíritu Santo

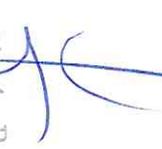


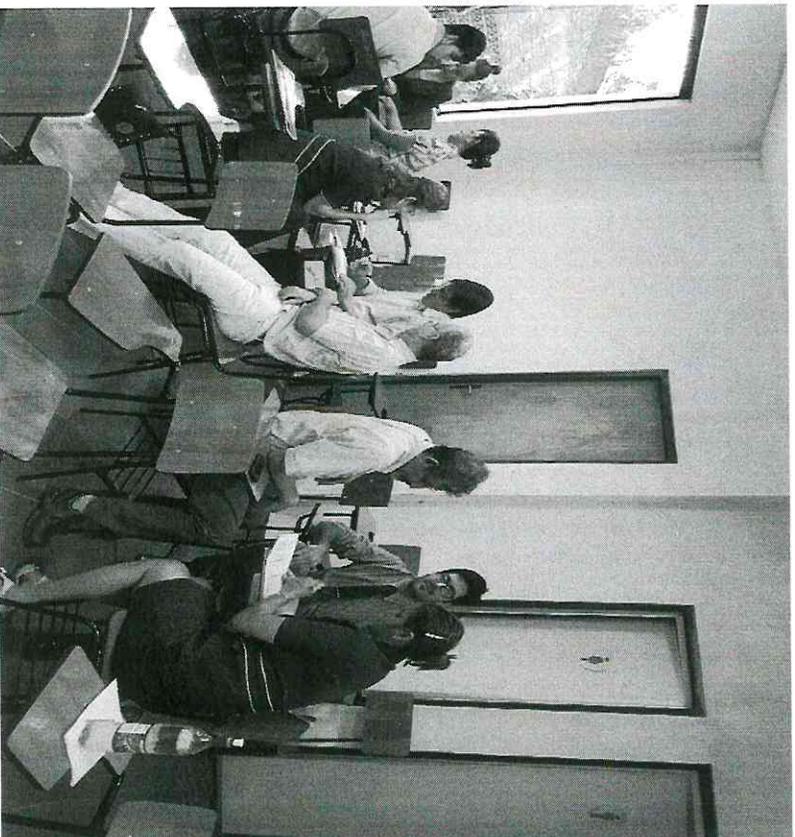
Taller de socialización sobre el avance del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2021 de la UNVES, con Decanos, Vicedecanos y representantes de las distintas Unidades Académicas conjuntamente con el Rector.

  
**Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez**  
Secretaria General  
UNVES



PEI 2017-2021 – UNVES

  
**Prof. Abg. Simón Benítez**  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo



Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2021 de la UNVES.

Con los Miembros de la Comunidad Educativa de las Escuelas de: Postgrado y Arte y Cultura, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI/2017 – 2021 de la UNVES.

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de San Carlos de Guaymas  
Vicerrectoría de Vinculación del Espíritu Santo



Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de la  
Facultad de Ciencias – Sede Carapeguá de la UNVES.



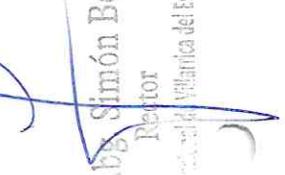
Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de la  
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES.



Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ciencias – Sede Caazapá de la UNVES.

  
Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



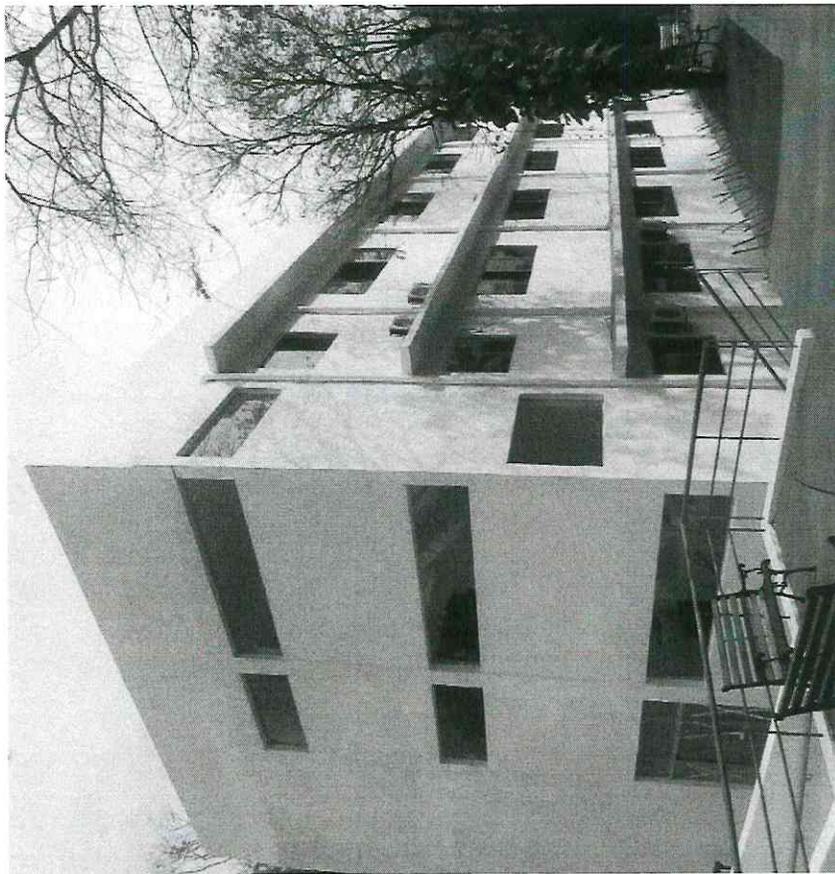
  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional de Villavieja del Espíritu Santo



Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de la  
Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES.



Taller realizado con los Miembros de la Comunidad Educativa de  
la Facultad de Ciencias – Sede Yuty de la UNVES.



Primer Pabellón concluido con treinta y tres aulas y una capacidad aproximada de 1000 alumnos.

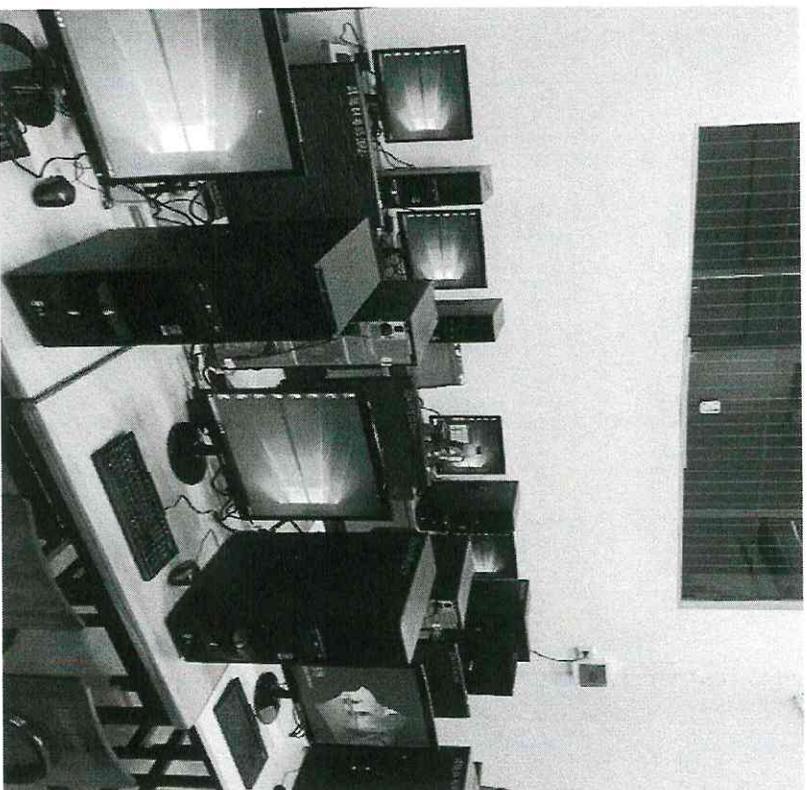
  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



PEI 2017-2021 – UNVES

Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector

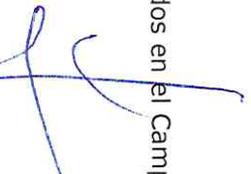
UNVES  
Facultad del Espíritu Santo



Aula y Sala de Laboratorio de Informática de la Facultad Politécnica, ubicados en el Campus Universitario de la UNVES.

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNVES



  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Rector  
Universidad Nacional del Espíritu Santo

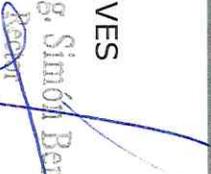


  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES

Pórtico de Acceso al Campus Universitario de la UNVES



PEI 2017-2021 – UNVES

  
Prof. Abg. Simón Benítez  
Consejo Superior Universitario del Espíritu Santo